

FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE

ACTA DE LA VII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce treinta horas del día diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, se reunieron previa convocatoria, como Presidente Suplente del Consejo Directivo C. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA, Subsecretario de Egresos; Vocales los C.C. DANIEL HIDALGO HURTADO, Subsecretario de Planeación del Desarrollo; NOE MOSQUEDA LOPEZ, Jefe de Departamento de la Secretaría de SAGARHPA; MIGUEL ANGEL CARRILLO MORA, Jefe del Departamento de Administración de Fondos de la Secretaría de Economía; JORGE DURAN PUENTE, Director General de Transporte; Invitados especiales C.C. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA, Directora General de FAPES; JAIME BEILIS BRIBIESCA, Organo de Control y Desarrollo Administrativo de FAPES; JOEL LUGO SAMBRANO, Comisario Público y MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Secretario y Director General del Fondo; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Análisis de asuntos y solicitud de acuerdos.
 - 5.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FEMOT con cifras al 30 de Junio del 2004. Se presentan Estados Financieros.
 - 5.2 Presentación y autorización al Director General del Fondo para firmar Contrato de Prestación de Servicios con la empresa Optimiza, Acción Eficaz, S.C.
 - 5.3 Presentación y aprobación del esquema de participación financiera del Fondo en el Programa de Modernización del Transporte 2004-2009.
 - 5.4 Presentación para autorización y, en su caso, ratificación de diversas operaciones de pago total de la cartera FITUES.
 - 5.5 Presentación y, en su caso, autorización de modificaciones a la estructura orgánica del FEMOT.
6. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM**
2. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
3. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA VI SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia y declaró quórum para la VII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero, se solicitó a los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día y del Acta de la VI Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO CD/07/01

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte aprueba el orden del día de la VII Sesión Ordinaria, así como el Acta de la VI Sesión Ordinaria.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario del Consejo proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se sometió a consideración del Consejo Directivo el resumen del seguimiento de acuerdos tomados en la sesión anterior, mismo que fue aprobado por unanimidad bajo el siguiente:

ACUERDO CD/07/02

El Consejo Directivo se da por enterado del informe del seguimiento de los acuerdos tomados por este Organo de Gobierno.

5. ANALISIS DE ASUNTOS Y SOLICITUD DE ACUERDOS

5.1 INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FEMOT CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DEL 2004. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS

El Director General del Fondo dio lectura al informe ejecutivo resaltando lo siguiente:

- Al 30 de junio del 2004 el FEMOT ha otorgado apoyos en sus diferentes programas autorizados por \$476,865.00 pesos que representan el 50% de los recursos presupuestados para estos fines.
- Bajo el programa de apoyo para la instalación del sistema de control de ingresos, durante el primer semestre del presente año se instalaron 38 equipos, con lo que se tiene un total de 375 unidades equipadas en 29 rutas de transporte urbano, 16 en Hermosillo, 3 en Guaymas, 9 en Cd. Obregón y 1 en Navojoa.
- En virtud del acuerdo emitido por este Consejo Directivo, el pasado mes de junio se formalizó el crédito otorgado a Rutas del Norte, S.A. para la construcción de la Terminal de Ruta y Taller para las 13 unidades de la ruta 17 Choyal - Primero Hermosillo.

- Bajo el Programa de Apoyo para la Aplicación de Exámenes Antidoping, se aplicaron con apoyo de la Dirección General de Transporte 476 reactivos en 19 operativos en el servicio de transporte urbano y de taxi. Los resultados arrojaron un 16% de exámenes positivos.
- El Gobierno del Estado puso en marcha el Programa de Modernización del Transporte 2004-2009, el cual tiene por objeto contar con un servicio de transporte urbano digno, eficiente, seguro y rentable en las ciudades de Agua Prieta, Caborca, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y S.L.R.C.

Actualmente se lleva a cabo la realización del estudio de planeación correspondiente para cada ciudad, así como de las recomendaciones necesarias para lograr los fines planteados, relativos a tipos de unidades, organización empresarial, etc. Lo anterior, nos ha obligado de manera consensuada con la Dirección General de Transporte y el Despacho que lleva los trabajos, a aminorar el paso relativo a la instalación de equipos de control de ingresos y a diferir el programa de credencialización de estudiantes.

Una vez que se emitan las recomendaciones correspondientes, el FEMOT replanteará sus metas relativas a los apoyos financieros necesarios para poner en marcha las acciones del Programa de Modernización.

- Durante el ejercicio que se informa se ejercieron \$958,197.38 pesos por concepto de gastos de administración del FEMOT. Adicionalmente, se han ejercido \$437,400.00 en los distintos programas y proyectos emprendidos por el Fondo.

El presupuesto se ha financiado totalmente con recursos del Fondo y se pretende recuperarlos con la partida autorizada por el Gobierno del Estado por \$2 millones, misma que se dispondrá de manera calendarizada a partir del mes de agosto.

- Se presentan los estados financieros con cifras al 30 de junio del 2004.

Una vez leído y explicado el informe ejecutivo, los integrantes del Consejo procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/07/03

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado y aprueba el informe que presenta su Director General, con cifras al 30 de junio del 2004, mismo que resalta de manera general, los avances en la operación de los proyectos y las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos planteados, así como de la administración general del Fondo.

Asimismo, se da por enterado y aprueba los Estados Financieros por el periodo del mes de enero a junio del año 2004.

5.2 PRESENTACION Y AUTORIZACION AL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO PARA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA EMPRESA OPTIMIZA, ACCION EFICAZ, S.C.

El Director General del Fondo procedió a dar lectura a la presentación comentando que con fecha 29 de marzo del 2004 se firmó el contrato de prestación de servicios profesionales entre el Despacho de Asesoría denominado "Optimiza, Acción Eficaz", Sociedad Civil, y la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, para la elaboración del estudio relativo al Programa de Modernización del Transporte Urbano de Ruta Fija en las ciudades de Agua Prieta, Caborca, Guaymas – Empalme, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

El estudio comprende los siguientes aspectos:

1. Reingeniería del sistema
2. Sustitución de equipo
3. Rediseño de rutas por ciudad
4. Sistema de pago y control de ingresos
5. Análisis financiero integral por ciudad
6. Organización

El pasado mes de junio se entregaron los resultados parciales del estudio a la SIUE. Con base en tales resultados se considera necesario que en las etapas correspondientes a los sistemas de pago y control de ingresos, análisis financiero integral por ciudad y las estrategias de organización, por tratarse de conceptos que merecen un trato aparte y en plena coordinación con los municipios, bancos, fabricantes, choferes y concesionarios, se incluya la participación y sean conducidas por el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte.

Asimismo, se informa que durante la primera quincena del mes de julio se transfirieron por parte de la Secretaría de Hacienda, los recursos para cubrir las obligaciones que se deriven por la suscripción del presente instrumento por \$530,000,00 según clave presupuestal 05-01-501-A01-01-10-4101.

Por concepto de honorarios profesionales el FEMOT cubrirá la cantidad de \$530,000.00 de la siguiente manera:

- A. Un pago a la firma del contrato, para cubrir el pago correspondiente al mes de julio, por la cantidad de \$176,666.66 más IVA.
- B. Un pago por la cantidad de \$176,666.66 más IVA pagadero en los primeros cinco días del mes de agosto del 2004.
- C. Un pago final de \$176,666.66 más IVA a la recepción satisfactoria de los trabajos encomendados.

Una vez leído y explicado lo anterior, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/07/04

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo a suscribir un contrato de prestación de servicios con el despacho de asesoría denominado "Optimiza, Acción Eficaz", Sociedad Civil, para la continuación de la elaboración del estudio relativo a la modernización del transporte urbano de ruta fija en las ciudades de Agua Prieta, Caborca, Guaymas – Empalme, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, conforme al proyecto que se presenta.

Los recursos para solventar las obligaciones por el pago de los honorarios correspondientes por \$530,000.00 más IVA, serán proporcionados por la Secretaría de Hacienda y ejercidos por el Fondo.

Se autoriza al Director General a realizar los tramites que correspondan para la ejecución del presente acuerdo e informar lo conducente en la próxima sesión de este Organismo de Gobierno.

5.3 PRESENTACION Y APROBACION DEL ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA DEL FONDO EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DEL TRANSPORTE 2004-2009.

Como se mencionó en el punto anterior del orden del día, el pasado mes de marzo se inició el estudio relativo al Programa de Modernización del Transporte Urbano de Ruta Fija en las ciudades de Agua Prieta, Caborca, Guaymas – Empalme, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cd. Obregón, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

El estudio comprende los siguientes aspectos:

1. Reingeniería del sistema
2. Análisis financiero integral por ciudad
3. Organización

Para lograr un transporte de calidad y eficiente, el Ejecutivo del Estado ha comprometido recursos por el orden de \$240 millones de pesos a ejercerse durante el periodo 2004-2009.

Los recursos se dirigirán principalmente a:

- Inversión en infraestructura
- Financiamiento

Se pretende que para antes del de que finalice el presente ejercicio, el FEMOT reciba recursos por aproximadamente \$48 millones de pesos, mismos que serán etiquetados para el Programa de Modernización del Transporte.

Cuando el Director General estime que por el tipo de inversión y obra pública a realizar, se requieran de una administración especializada, los recursos serán transferidos vía la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, Dirección General de Transporte o a la Dependencia o Entidad correspondiente.

Una vez leído este punto, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CD/07/05

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo a llevar a cabo los tramites necesarios para estar en condiciones de recibir y controlar los recursos correspondientes a las inversiones que habrán de llevarse a cabo con motivo del Programa de Modernización del Transporte Urbano 2004-2009.

Asimismo, se instruye al Director General del Fondo para que en coordinación con la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología y la Dirección General de Transporte del Estado, se determinen los recursos que habrán de administrarse directamente por el FEMOT, considerando que cuando el tipo de inversión y obra pública a realizar, requieran de una administración especializada, los recursos

serán transferidos, vía la Secretaría de Hacienda, a la Dependencia o Entidad correspondiente.

El Director General del Fondo deberá mantener informado al Consejo Directivo sobre la administración de los recursos a que se refiere el presente acuerdo.

5.4 PRESENTACION PARA AUTORIZACION Y, EN SU CASO, RATIFICACION DE DIVERSAS OPERACIONES DE PAGO TOTAL DE LA CARTERA FITUES.

El Director General del Fondo procedió a dar lectura a este punto comentando que en cada uno de los casos, mismos que se presentan en cuadro anexo, se analizaron y consideraron los factores relativos a su documentación, estado de la unidad, capacidad de pago, etc. Se anexa ficha y justificación de cada una de las operaciones.

La recuperación acumulada de las operaciones de pago total es de 69.9% del capital documentado y se realizaron con base en el acuerdo CD/02/03 emitido por ese Organismo de Gobierno, relativo a la autorización emitida para iniciar negociaciones a partir del capital declarado en la cartera recibida.

El promedio de recuperación vs. el capital de la cartera recibida es del 53.0%. A la fecha el FEMOT ha recuperado \$667,000.00 de la cartera FITUES. Los recursos relativos a las operaciones que se enlistan fueron depositados a las cuentas del FEMOT.

Leído y explicado este punto, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/07/06

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza y ratifica las operaciones de pago total de la cartera FITUES que se enlistan.

LIQUIDACIONES TOTALES CARTERA FITUES, NOVIEMBRE-02 / JULIO-04					
	CREDITO	CONCESIONARIO	CAPITAL	LIQUID.	% S/ CAP
1	FITUES001	CARLOS BELTRAN QUIJADA	\$ 95,655.87	\$ 95,000.00	99.31%
2	FITUES015	JESUS REYES ACUÑA FRANCO	\$152,989.89	\$ 75,000.00	49.02%
3	FITUES020	MA. DE LOS ANGELES SOTOMAYOR P.	\$ 20,144.05	\$ 18,000.00	89.36%
			\$268,789.81	\$188,000.00	69.94%

La recuperación acumulada de las operaciones de pago total es de 69.9% del capital documentado.

Se autoriza al Director General del Fondo la cancelación de los intereses moratorios generados en las tres operaciones y se instruye la entrega de la documentación correspondiente a los interesados.

5.5 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACION DE MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL FEMOT.

En relación a este punto el Director General procedió a recordar a los integrantes del Organismo de Gobierno que el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte tiene autorizada una estructura orgánica de 16 plazas de las cuales 8 se encuentran ocupadas, 7 de planta y una plaza que corresponde al asesor jurídico contratado de manera externa por honorarios por servicios profesionales. Las retribuciones salariales se encuentran asimiladas al tabulador general del Gobierno del Estado.

A efecto de hacer más eficiente el uso del recurso humano, es necesario realizar modificaciones a la estructura actual, mismas que se detallan a continuación:

1. Autorizar y ratificar el finiquito del Sr. Javier Zazueta Gastélum, que ocupaba la plaza del Departamento de Cobranza y Seguimiento en la Coordinación del Sur del Estado, nivel 9. Conforme al acuerdo CD/05/07 de este Consejo, se le otorgó el finiquito correspondiente.
2. Autorizar y ratificar el traslado de la plaza del Departamento de Cobranza y Seguimiento en la Coordinación del Sur, a la oficina central, dependiente de la Dirección de Operación Financiera, incrementando su nivel de 9 a nivel 10.
3. Autorizar y ratificar la contratación del Sr. Gamaliel Cañedo Maciel, en la plaza trasladada a la oficina central en Hermosillo a partir del 12 de Julio del presente.

El presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para el ejercicio 2004 se verá afectado con el movimiento tabular solicitado, existiendo a la fecha recursos suficientes para afrontar dicho incremento.

Una vez leído y explicado este punto, el Director General del Fondo puso a consideración el siguiente acuerdo mismo que fue aprobado.

ACUERDO CD/07/07

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo a modificar la estructura orgánica actual autorizada al FEMOT conformada por 16 plazas de las cuales 8 se encuentran ocupadas, 7 de planta y una plaza que corresponde al asesor jurídico contratado de manera externa por honorarios por servicios profesionales, conforme a lo siguiente:

- 1. Autorizar y ratificar el finiquito del Sr. Javier Zazueta Gastélum, que ocupaba la plaza del Departamento de Cobranza y Seguimiento en la Coordinación del Sur del Estado, nivel 9. Conforme al acuerdo CD/05/07 de este Consejo, se le otorgó el finiquito correspondiente.***
- 2. Autorizar y ratificar el traslado de la plaza del Departamento de Cobranza y Seguimiento en la Coordinación del Sur, a la oficina central, dependiente de la Dirección de Operación Financiera, incrementando su nivel de 9 a nivel 10.***
- 3. Autorizar y ratificar la contratación del Sr. Gamaliel Cañedo Maciel, en la plaza trasladada a la oficina central en Hermosillo a partir del 12 de Julio del presente.***

6. ASUNTOS GENERALES

6.1 PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE.

Con relación a este punto el Director General del Fondo comentó que para efecto de reflejar los cambios en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en el Decreto de agrupamiento de las entidades de la administración pública paraestatal, así como a la nueva relación FEMOT-FAPES, es necesario realizar diversas adecuaciones al decreto de creación del Fondo. (Se anexa el proyecto de modificaciones).

Se procedió a dar lectura al decreto, no existiendo ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo por lo que se tuvo a bien tomar el siguiente:

ACUERDO CD/07/08

El Consejo Directivo autoriza el proyecto de modificaciones presentado, mismo que se anexa en la presente acta. Asimismo, instruye al Director General para llevar a cabo los trámites que sean necesarios para su revisión con los órganos competentes y su envío para la firma del Ejecutivo del Estado.

6.2 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA ALGUNOS BIENES MUBLES RECIBIDOS DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE URBANO DEL ESTADO DE SONORA (FITUES).

Con el fin de regularizar los inventarios de activos fijos del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte, el Director General del Fondo sometió a consideración del Consejo Directivo la autorización para dar de baja los siguientes activos:

- Dos archiveros de 4 gavetas metálicos marca Riviera con un valor global de \$1,900.00, mismos que se reportaron como faltante en la entrega-recepción del patrimonio del Fideicomiso de Transporte Urbano del Estado de Sonora (FITUES), de fecha 19 de septiembre del 2001.
- Una computadora IBM 355 MB Serie C5F7NF13CM14, misma que se encuentra en malas condiciones.

Una vez leído y explicado este punto, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/07/09

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte autoriza al Director General del Fondo, con el fin de regularizar los inventarios de activos fijos del FEMOT, a dar de baja los siguientes activos:

- ***Dos archiveros de 4 gavetas metálicos marca Riviera con un valor global de \$1,900.00, mismos que se reportaron como faltante en la entrega-recepción del patrimonio del Fideicomiso de Transporte Urbano del Estado de Sonora (FITUES), de fecha 19 de septiembre del 2001.***
- ***Una computadora IBM 355 MB Serie C5F7NF13CM14, misma que se encuentra en malas condiciones.***

6.3 PRESENTACION DE RESULTADOS PREVIOS DEL ESTUDIO DE MODERNIZACION DEL TRANSPORTE 2004-2009.

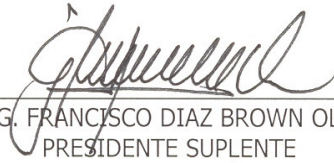
El Director General procedió a comentar brevemente sobre los resultados parciales del estudio del proyecto de modernización de transporte 2004-2009, que a la fecha han sido presentados por el despacho de consultoría.

Una vez explicado este punto se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CD/07/10

El Consejo Directivo del Fondo Estatal para la Modernización del Transporte se da por enterado de los avances que presentó el Director General del Fondo con respecto al proyecto de modernización del transporte 2004-2009.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.



ING. FRANCISCO DIAZ BROWN OLEA
PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. SERGIO DUARTE ESCOBOZA
VICEPRESIDENTE



LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO
VOCAL



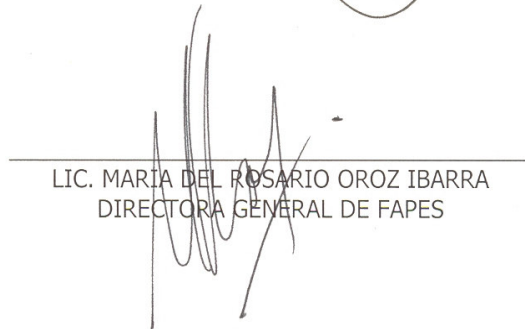
LIC. NOE MOSQUEDA LOPEZ
VOCAL



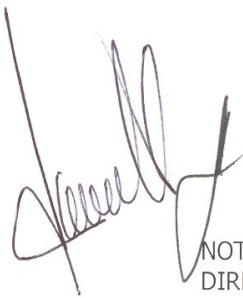
LIC. MIGUEL ANGEL CARRILLO MORA
VOCAL



LIC. JORGE DURAN PUENTE
VOCAL



LIC. MARIA DEL ROSARIO OROZ IBARRA
DIRECTORA GENERAL DE FAPES



NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA VII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2004.

Beets:



J. Beilis

LIC. Y C.P. JAIME BEILIS BRIBIESCA
ORGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE FAPES

[Signature]

C.P. JOEL LUGO SAMBRANO
COMISARIO PUBLICO

[Signature]

ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL DEL FONDO

[Signature]

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA VII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2004.

[Signature]

[Signature]

10/10

[Signature]